ADICIONAL EN PLAZO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION SE SERVICIOS DE SALUD N° 3691 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL (LA) CLÍNICA DE ESPECIALISTAS S. A CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, PARA VALORAR Y EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO “APOYO A LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN, REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1239 DE 2022 - N° 11.

Entre los suscritos a saber WILLIAM YESID ARCHILA CARDÉNAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.208.570 expedida en Paz de Rio, (Boyacá), en su calidad de Secretario de Contratación, nombrado mediante Decreto No. 553 del 25 de abril de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 1° de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, identificado con número de NIT 891.800.498-1, quien para los efectos del presente se denomina el DEPARTAMENTO y NIDIA HASLEEDY MARIÑO VERGARA,, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 51.990.590, actuando en nombre y representación legal del CLÍNICA DE ESPECIALISTAS S. A con NIT 891.856.372-1, debidamente autorizado para la suscripción de contratos y convenios, quien para los efectos del presente se denominará el (la) CONTRATISTA., hemos acordado suscribir el presente adicional en plazo que se regirá por las cláusulas descritas a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que con fecha 22 de diciembre de 2023, se firmó el contrato 3691, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, PARA VALORAR Y EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO “APOYO A LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN, REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1239 DE 2022 - N° 11, por valor de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA PESOS ($27.910.050,00) M/CTE y un plazo de ejecución de hasta el 29 de diciembre de 2023. **2.-** Que con fecha 26 de diciembre 2023, se firmó el acta de inicio al contrato 3691 de 2023. **3.-** Que con fecha 28 de diciembre de 2023, se suspende el contrato 3691 de 2023, dando reinicio el 17 de enero de 2024. **4.-** Que mediante radicado electrónico en la Secretaría de Contratación, el Secretario de Salud de Boyacá y la Supervisora del Convenio, solicitan ampliar el plazo de ejecución del convenio 3691 de 2023. **5.-** Que dicha solicitud se presenta, teniendo en cuenta que se debe dar cumplimiento a la efectiva ejecución de los recursos transferidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 403 del 21 de marzo de 2023, para la realización del procedimiento de Certificación de Discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad en el Departamento de Boyacá, por lo tanto se requiere de un plazo adicional de SEIS 86) MESES. **6.-** Que el plazo adicional solicitado se requiere a fin de dar cumplimiento al objeto contractual. **7.-** Que a la fecha el contrato se encuentra vigente y es viable la suscripción del presente. **8.-** Que de acuerdo a las consideraciones expuestas hemos acordado celebrar el presente adicional en plazo que se regirá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- Ampliar el plazo de ejecución del contrato 3691 de 2023 en SEIS (06) MESES a partir del plazo inicialmente establecido. PARAGRAFO: Posterior al presente adicional, el plazo total del contrato es de SEIS (6) MESES Y CUATRO (4) DIAS. CLAUSULA SEGUNDA.- Las demás cláusulas y consideraciones del contrato 3691 de 2023 continúan vigentes sin modificación ni aclaración alguna.

Para constancia se firma en Tunja, a los **18-01-2024**

WILLIAM YESID ARCHILA CARDÉNAS
Secretario de Contratación

NIDIA HASLEEDY MARIÑO VERGARA,
Gerente
CLÍNICA DE ESPECIALISTAS S. A

Vo.Bo. Revisó: SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora Administrativo de Procesos de Selección

Elaboró: Mireya Bernal S. /Profesional Universitario / secretaría de Contratación
Revisó María Eugenia Corredor Díaz /Secretaria de Contratación